

Guayaquil, Abril 04 de 1998

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**MILICORP S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conforme a lo establecido en el artículo 305 numeral cuarto de la Ley de Compañías pongo a su consideración y estudio el informe de las actividades por la Compañía correspondiente al período fiscal de 1997, el mismo que incluye aspectos relevantes de carácter económico financieros, además los Estados Financieros y sus anexos.

**OPERACIONES**

Como es de vuestro conocimiento, las actividades de la compañía están dirigidas únicamente a la administración de la cartera constituida por la compañía Kengar, producto de la venta de las localidades de Estadio de Barcelona Sporting Club, identificadas en la segunda etapa de su construcción. Y los ingresos se genera básicamente por el diferencial de la valoración de las unidades de valor constante, los intereses ganados correspondientes a la cartera recuperada.

Los costos y gastos, están identificados así mismo por las erogaciones necesarias para la administración de dicha cartera y otros ciertos gastos que no se provisionaron en su oportunidad, como los gastos legales por la elaboración del reglamento de propiedad horizontal.

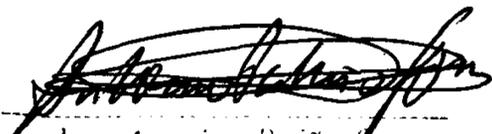
Los gastos en general, superan los ingresos en 28 millones de sucres, cuya pérdida será absorbida con las reservas por reexpresión monetaria.

Los 199,5 millones de sucres de patrimonio de la compañía está representado básicamente por las reservas.

Sugiero a los señores Accionistas aprobar los Estados Financieros adjuntos los mismos que han sido aprobados por el señor Comisario tal como se indica en su informe.

Atentamente,

M I L I C O R P S . A .

  
Ing. Antonio Patiño G.  
GERENTE GENERAL

